

## **Víboras recuerda que el PDR 2014-2020 se está tramitando en la CE**

### Noticias

La Comisión Europea dispone de seis meses para pronunciarse sobre el Plan.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, ha recordado que el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) para el periodo 2014-2020 se está tramitando actualmente en la Comisión Europea, que dispone de seis meses para pronunciarse.

Durante su intervención en la Comisión parlamentaria de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Víboras ha detallado que, el pasado mes de julio, la Consejería envió las propuestas de medidas para el PDR relativas a su competencia al organismo competente de su coordinación, la Autoridad de Gestión. Asimismo, ha explicado que el procedimiento de información pública en Andalucía es competencia de esta Autoridad, responsable de su tramitación ante el Gobierno de España, que a su vez es quien da traslado a la Comisión Europea.

Según ha concretado la consejera, el diseño del PDR arrancó oficialmente con la publicación de los reglamentos del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en 2013 y del acuerdo de asociación, que determinan las medidas de obligado impulso y los límites presupuestarios. “Desde entonces, y con estas pautas, hemos trabajado en colaboración con los representantes de los sectores agroalimentarios, con las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAs) y las cooperativas agrarias andaluzas, en el contenido del futuro PDR”.

Para su diseño, ha añadido, “hemos impulsado la creación de grupos de trabajo específicos, que se han reunido en más de una veintena de ocasiones desde el inicio del proceso. Concretamente, “se han celebrado 18 jornadas y más de 25 encuentros de trabajo o sesiones informativas en los que han participado más de 1.000 personas”, ha apuntado la consejera.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural